



COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO DE MEDIDAS PREVENTIVAS EN SEGURIDAD SOCIAL

Hoy, 18 de junio de 2020, ha tenido lugar la segunda reunión de la Comisión de Seguimiento y Actualización prevista en el punto cinco del Acuerdo de Medidas Preventivas en el ámbito de la Seguridad Social.

De los debates sostenidos han sido especialmente relevantes los referidos al estado de la implantación del citado acuerdo en los diferentes ámbitos (Servicios Centrales, Direcciones Provinciales y Red Local de las diferentes Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social), las alternativa para el personal con necesidades de conciliación, así como la aplicación del Acuerdo, Resolución e Instrucciones de Función Pública relativas a la Nueva Normalidad.

En primer lugar, CCOO, UGT y CSIF empezamos denunciando la falta de remisión de la documentación comprometida por las distintas Entidades de la Seguridad Social y, en especial, cualquier situación que se considere que entrañe riesgo para la salud o seguridad de sus empleadas y empleados. Solo la Intervención General de la Seguridad Social la envió, pero 15 minutos antes del inicio de la reunión. El resto de Entidades se han comprometido a enviarla inmediatamente.

Para paliar esta desinformación, cada Entidad ha pasado a exponer de palabra los datos que se comprometieron a aportar por escrito. Sin embargo, los datos aportados han sido en general, haciendo imposible el control sindical provincia por provincia, entidad por Entidad.

La Administración se comprometió a recabar datos de las direcciones de los centros de trabajo en relación a las diferentes obligaciones y recomendaciones comprometidas con los sindicatos firmantes, con especial referencia la obligatoriedad del uso de mascarillas en los espacios cerrados, calidad del aire, desinfección del correo postal y vehículos oficiales a diario, grupos vulnerables, vigilantes de seguridad, coordinación de empresas. Hemos exigido la no reapertura de los centros donde haya claros incumplimientos de la normativa de seguridad y salud.

Además de esto, algunas disfunciones se siguen produciendo. Hemos expuesto, con el objetivo de que se solucionen ya, las siguientes:

1) **Personal en situación de cuidado de menores y mayores dependientes:** nos seguimos encontrado con situaciones de obligación de reincorporación. Les hemos vuelto a recordar que mientras esté vigente el estado de alarma (hasta el 21 de junio) y en los 2 meses posteriores, estas situaciones están recogidas y amparadas, primándose para este personal la realización de la modalidad no presencial de trabajo. Las Entidades han aceptado la propuesta.

2) **Instituto Social de la Marina:** El ISM no ha asistido a la reunión por problemas de conexión. Hemos vuelto a denunciar que los protocolos aprobados obligaban a todo su personal a la reincorporación presencial, salvo el personal sensible, cuando el Protocolo aprobado establecía un máximo del 50% de la plantilla con la excepción de las Direcciones Locales.



3) UGT, CSIF y CCOO hemos requerido a todas las Entidades a que den **instrucciones claras y concisas** a sus Direcciones Provinciales para que cumplan estrictamente los Acuerdos adoptados.

4) **Seguridad en la Red Local**, especialmente en el INSS: hemos vuelto a reclamar, allí donde no pueda ser realizada por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, la contratación de vigilancia en aquellos centros que carecen de ella. Ya se están produciendo incidentes, como aporreamiento de puertas y roturas de cristales, como consecuencia de que la ciudadanía quiere presentar cuanto antes sus solicitudes, especialmente en lo relativo al Ingreso Mínimo Vital. Lo primero que tenemos que garantizar es la seguridad de nuestros compañeros y compañeras.

Para finalizar se trató la aplicación del Acuerdo, Resolución e Instrucciones de Función Pública relativas a la Nueva Normalidad. Estos son los que establecen, entre otras cosas, las modalidades presenciales y no presenciales de prestación del trabajo. Se nos informó que en otros organismos se pretendía aplicar directamente. Todos los sindicatos nos opusimos rotundamente, exigiendo lo que establece la Resolución: la convocatoria de la Mesa Delegada. La Administración asumió nuestras reivindicaciones y se procederá a celebrar la Mesa Delegada de la Seguridad Social la semana próxima.

CSIF, CCOO y UGT hacemos un llamamiento a todos los trabajadores y trabajadoras a que nos trasladen denuncia de cualquier situación que consideren que entrañe riesgo para poder tratarla en la próxima Mesa Negociadora.